El Pleno de esta Excma. Diputación en sesión ordinaria celebrada en el día diecisiete de febrero del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:----------

"9.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (2016-2019).- Al pasar a tratar de este asunto, inicia el debate Dª Ana Mª Carrillo Nuñez, Portavoz del Grupo PSOE-A y Diputada Delegada de Desarrollo Económico, manifestando que lo que traen hoy al Pleno es un trámite previo necesario para poder conceder cualquier subvención y lo primero que se hace es cumplir con el mandato de la Ley de Subvenciones, concretamente con el art. 8 y lo que hace la Institución provincial es volcar todas las subvenciones que están plasmadas en el Presupuesto provincial, que ya está aprobado, en un documento estratégico y programático. Además se le añade a cada línea los objetivos y efectos que se buscan, el plazo para la consecución de sus fines y, también, se han incluido los indicadores de productividad para evaluar las políticas de gasto y año tras año, cuando se aprueben los presupuestos se irán actualizando las líneas con sus correspondientes cuantías.

Afirma que se trata de mas de 24 millones de euros, concretamente 24.755.000 €, 21,9 millones de euros son en concurrencia, de los que 19.400.000 € van destinados a las entidades locales. Para las asociaciones sin ánimo de lucro son 2 millones de euros y para otros como la cooperación internacional o las empresas privadas llevan unos 400.000 euros y, finalmente están las subvenciones directas de las cuales, las entidades locales que reciben 1. 159.600 euros y las asociaciones sin ánimo de lucro 1.573.000 €. Quiere destacar la labor realizada por parte de todos los Departamentos de esta Institución provincial para volcar toda la información en este Plan estratégico y espera contar con el apoyo de todos los Grupos de esta Casa.

Dª Mª Ángeles Aguilera Otero, Portavoz del Grupo Ganemos Córdoba, afirma que tal y como ya solicitaron en las enmiendas a los Presupuestos y volvieron a pedir en un ruego en el Pleno anterior, considera que deben determinarse los criterios objetivos por el Equipo de Gobierno para la concesión de las subvenciones de carácter excepcional donde quede suficientemente acreditada las razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública tal y como dicta la Ley de Subvenciones. Afirma que esto viene a colación porque en anuncio del BOP de 25 de enero de 2016 se publicaron subvenciones concedidas del ultimo trimestre del 2015 y la mayoría de ellas no corresponden a estos criterios de excepcionalidad y ahora entiende que es un nuevo momento pero quería hacer hincapié en ello, no obstante va a dar un voto de confianza a la agrupación esperando que se tengan en cuenta sus consideraciones y espera que se apliquen los criterios que establece la Ley y, por eso, su voto será a favor.

D. Ana Mª Carrillo Nuñez agradece el voto de confianza de la Sra. Portavoz del Grupo Ganemos y así este asunto podrá aprobarse por unanimidad, no obstante manifiesta que cuando hablan que de 24 millones, 21 sean por concurrencia, pone de manifiesto la voluntad de este Equipo de Gobierno.

Seguidamente y conocido el expediente de su razón, instruido en el Departamento de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos en el que aparece incorporado, entre otros documentos, informe del Jefe de dicho Departamento,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3
pie_firma_largo_dipu_01

conformado jurídicamente por el Sr. Secretario de la Corporación en el que se vierten los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

"Antecedentes y Fundamentos de Derecho:

Los planes estratégicos de subvenciones a que se hace referencia en el artículo 8 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en adelante LGS, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública. Deberán concretar lo objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Con esta medida, penetran en el área de la actividad administrativa de fomento las técnicas de planificación estratégica propias del sector privado que han ido incorporándose progresivamente como herramientas de programación y gestión en el sector público. Con ello se pretende dar respuesta a las exigencias constitucionales de una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, coherente, por lo tanto, con el resto de herramientas de programación y planificación presupuestaria o sectorial que se puedan aprobar.

Así, de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución, *"la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al Derecho"*, principios ligados a los expresados en el artículo 31.2 de la propia norma constitucional, en relación con el gasto público, al que se le exige realizar *"una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía"*.

El citado artículo 8 LGS ha sido desarrollado por los artículos 10 a 15 del Reglamento de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, estableciendo cuales deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los Planes Estratégicos de Subvenciones, así como la competencia para su aprobación y el seguimiento que debe realizarse del mismo.

A la vista de lo que antecede, conocida la información remitida por los Servicios/Departamentos de esta Diputación provincial, de acuerdo con lo propuesto en el anterior informe y conforme dictamina la Comisión Informativa de Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Económico, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Córdoba (2016-2019), cuyo tenor literal es el siguiente:

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES
DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA
(2016-2019)

I.- Introducción

Como señala la exposición de motivos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la austeridad en el gasto corriente, la mejor selección de las políticas públicas poniendo el énfasis en las prioridades de gasto, así como el incremento del control y de la evaluación, deben reducir paulatinamente las necesidades de financiación del sector público y ampliar las posibilidades financieras del sector privado, con efectos dinamizadores sobre la actividad, el crecimiento y el desarrollo económico, y por tanto facilitando la creación de empleo.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3

Uno de los principios que rigen la mencionada LGS es el de transparencia. Con este objeto, las administraciones deben hacer públicas las subvenciones que concedan. Este principio, junto con la gran variedad de instrumentos que se articulan en la Ley, redunda de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hace posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

La sensibilización sobre la importancia que tiene la transparencia debe extenderse asimismo a los *"gobiernos locales intermedios"*, no sólo por el carácter básico establecido por la disposición final primera de la Ley de Subvenciones que en su art. 8 recoge la obligatoriedad de concreción de un Plan Estratégico de Subvenciones, sino por la necesidad de las Administraciones Provinciales de impulsar decididamente una política de *"gobernaza democrática"* que las haga accesibles, responsables y participativas.

Con la aplicación al articulado del texto de los criterios enunciados en este preámbulo, se trata de conseguir un Plan Estratégico de Subvenciones (2016-2019), en adelante PES, que responda adecuadamente a las necesidades que la actividad subvencional de la Diputación Provincial de Córdoba exige en los distintos aspectos contemplados.

Por otro lado, la jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo, concretamente la sentencia de 16 de abril de 2013, así como las sentencias de fechas 26 de junio y 4 de diciembre de 2012, razonaron, que los "planes estratégicos de subvenciones" a que se refiere el artículo 8.1 de la LGS *"tienen carácter previo al establecimiento de cualquier subvención, constituyendo un requisito esencial cuyo cumplimiento exige que sea formalizado externamente y con un contenido que le haga identificable como tal por reflejar al menos aquello a que alude el apartado 1 de ese artículo 8. Plan al que no equivale, como es obvio, la mera inclusión en el Presupuesto Provincial de una aplicación destinada a hacer efectivas las ayudas de que se trata".*

De la regulación citada se infiere, pues, que la finalidad del PES es conseguir la máxima eficacia con los recursos disponibles respetando, para ello, las limitaciones derivadas del principio de estabilidad presupuestaria.

La naturaleza del PES es la de instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo. Por tanto, su virtualidad se despliega en el ámbito interno de la Diputación Provincial de Córdoba sin incidencia directa en la esfera de los particulares, no creando, de este modo, derechos ni obligaciones para estos.

Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. La aprobación del PES no supone, en consecuencia, la generación de derecho alguno en favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias. El PES se presenta como una guía que, dentro del marco normativo preestablecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general.

Delimitado su carácter programático, y como elemento esencial de cierre de este proceso, la Ley establece un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos, que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado o que resulte inadecuado al nivel de

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3

recursos invertidos puedan ser modificadas o sustituidas por otras más eficaces y eficientes, o, en su caso, eliminadas.

En estos momentos, en los que, a la vista de los hechos, se requiere un mayor control del gasto, el PES puede ser un instrumento que sirva para racionalizar el ejercicio de la acción de fomento, de tal manera que se pueda seguir manteniendo esa acción a la vez que sobre criterios de eficacia se rentabilicen los recursos, que por las circunstancias pueden verse limitados.

Dado, por tanto, el carácter de previsión del Plan, pueden producirse cambios, que en cualquier caso deberán ajustarse a la ley, a la realidad social existente en cada momento y fundamentalmente a los presupuestos del correspondiente ejercicio.

Por último decir que el establecimiento efectivo de las subvenciones previstas en este PES requerirá la inclusión de las consignaciones correspondientes en los presupuestos provinciales de cada año y quedará supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

II.- Principios directores y objetivos estratégicos

Principios directores**.**

1. El establecimiento de subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Córdoba durante el período 2016-2019 se ajustará a lo previsto en este Plan Estratégico de Subvenciones, el cual se configura como un instrumento de planificación de las políticas públicas provinciales que tienen por objeto la mejora en la eficacia y eficiencia de las prestaciones y servicios, el impulso de las infraestructuras productivas, la creación de empleo y la igualdad de oportunidades dentro de un marco más útil de coordinación, asistencia y cooperación con todos los municipios.
2. La Diputación Provincial de Córdoba promoverá, a través de los correspondientes instrumentos de colaboración, que las medidas contenidas en este Plan se coordinen con las políticas de las demás administraciones públicas, debiendo guardar la conexión necesaria para garantizar la máxima efectividad de la acción pública que se desarrolle a través de subvenciones.
3. El Plan será coherente con los planes provinciales plurianuales y programas anuales que, la Diputación Provincial de Córdoba, en su calidad de administración pública de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, apruebe en virtud de la potestad de programación o planificación, debiéndose ajustar, en todo caso, a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica y de estabilidad presupuestaria se determinen para cada ejercicio.

Objetivos estratégicos**.**

El Plan de la Diputación Provincial de Córdoba se orienta a la consecución de lo siguientes objetivos:

1. Impulsar el equilibrio y la vertebración territorial de la provincia.
2. Mejorar la calidad de vida de las personas en estrecha colaboración con las iniciativas municipales, apostando por la calidad de los servicios públicos, la inversión en infraestructuras y la incorporación a las tecnologías de la información y el conocimiento.
3. Consolidar un mejor uso de los recursos propios y la atracción de nuevas actividades económicas que permitan la creación de empleo en una sociedad

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3
pie_firma_largo_dipu_01

participativa, dinámica, comprometida con lo propio y con un futuro respetuoso con el medio ambiente.

III.- Ámbitos de aplicación.

Ámbito objetivo**:**

Se entiende por subvención, a los efectos de este Plan, toda disposición dineraria realizada por la Diputación Provincial de Córdoba, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

1. Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
2. Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
3. Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

No están comprendidas en el ámbito de aplicación de este Plan las aportaciones dinerarias que realiza la Diputación Provincial de Córdoba, para financiar a sus distintos agentes cuyos presupuestos se integran en el Presupuesto Consolidado de aquella, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Tampoco están comprendidas las aportaciones dinerarias que realiza en concepto de cuotas, tanto ordinarias como extraordinarias, a favor de las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, y aunque la disposición adicional octava de la Ley de Subvenciones, en la redacción dada por la Ley 24/2005, de 18 de noviembre establece entre otras, que las subvenciones que integran planes o instrumentos similares que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal se regirán por su normativa específica, resultando de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley General de Subvenciones, se han incluido en este documento las líneas generales los programas de concertación anual, así como, las aportaciones económicas que se realicen como consecuencia de otros planes o programas aprobados por la Diputación y las transferencias para materiales del Programa de Fomento del Empleo Agrario, en virtud del principio de transparencia y atendiendo al volumen recursos y efectos esperados.

Ámbito subjetivo**:**

La Diputación Provincial de Córdoba establecerá durante el periodo de vigencia del Plan, las correspondientes líneas de subvenciones en las siguientes áreas de competencias:

1. Presidencia
2. Modernización y Administración Electrónica
3. Planificación de Obras y Servicios Municipales
4. Servicio de Arquitectura y Urbanismo
5. Medio Ambiente

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3
pie_firma_largo_dipu_01

6. Agricultura
7. Bienestar Social
8. Igualdad
9. Consumo y Participación Ciudadana
10. Desarrollo Económico,
11. Empleo y Protección Civil
12. Cultura
13. Juventud y Deportes
14. Cooperación al Desarrollo

Ámbito temporal**:**

El Plan, tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

IV.- Seguimiento y Evaluación del Plan

De conformidad con el artículo 12.1.c) del Reglamento de la LGS, el PES debe incluir el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan.

Seguimiento anual del PES**:**

De conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento de la LGS, el PES será actualizado anualmente, con la información relevante disponible. La actualización se realizará antes del 30 de abril de los indicados ejercicios, teniendo en cuenta particularmente lo previsto en el correspondiente Presupuesto de la Diputación para cada ejercicio. Dicha actualización se llevará a cabo, contando con la información suministrada por:

1. La Unidad de Evaluación de Políticas, dependiente del Servicio de Hacienda que efectuará el control del cumplimiento de los objetivos del PES durante cada ejercicio, a partir de la información remitida por los diferentes Departamentos/Servicios.
2. El Servicio de Intervención Provincial, derivada de los controles financieros de subvenciones en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Evaluación del PES**.**

Finalizada la vigencia del PES, y antes de la elaboración del siguiente, se elaborará una Memoria Final en la que se contemple, al menos, y teniendo en cuenta los informes y actualizaciones anuales:

a. Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de cada línea de subvención.
b. Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
c. Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del PES.
d. Sugerencias para la elaboración del siguiente PES.
e. Conclusiones o valoración global.

Esta Memoria Final se acompañará como Anexo del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones que se apruebe por la Diputación Provincial de Córdoba.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3
pie_firma_largo_dipu_01

V.- Aprobación y publicidad.

Aprobación**:**

El Plan Estratégico de Subvenciones será aprobado mediante acuerdo plenario de esta Corporación Provincial.

Publicidad**:**

El acuerdo de aprobación del PES junto con el texto completo del mismo será comunicado a los Departamentos convocantes a los efectos oportunos.

Igualmente, el PES 2016-2019 así como sus actualizaciones e informes anuales de evaluación, se publicarán en la página web de la Diputación, siéndole de aplicación asimismo cualesquiera otras disposiciones en materia de información y transparencia previstas en cada momento en el ordenamiento jurídico. Un extracto del mismo será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.- ANEXOS.

En el Anexo 1, se concreta para cada línea de subvención una serie de "fichas-resumen" con los contenidos mínimos fijados por el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dicho Anexo, se ha estructurado siguiendo la clasificación económica del presupuesto de gastos de las entidades locales. Atendiendo a su naturaleza se han desglosado en los siguientes artículos y conceptos:

- SUBVENCIONES A COMUNIDADES AUTONOMAS
    - Subvenciones a organismos autónomos y agencias de las Comunidades Autónomas
    - Otras subvenciones a organismos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma.

- SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
    - Subvenciones a Ayuntamientos
    - Subvenciones a Mancomunidades
    - Subvenciones a Consorcios

- SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS
    - Otras subvenciones a empresas privadas

- SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

- SUBVENCIONES AL EXTERIOR

En el Anexo 2, se incluye la información con los objetivos, costes de realización y fuentes de financiación de aquellas subvenciones que pueden concederse de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones, así como, las subvenciones que en atención a su escasa relevancia económica (menores de 3.001 euros) o social como instrumento de intervención pública.

A continuación se incluye una tabla-resumen con el listado completo de las fichas disponibles encuadradas en cada anexo y con la indicación específica de su aplicación presupuestaria correspondiente y ordenada por clasificación orgánica:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

TABLA-RESUMEN ANEXO 1. SUBVENCIONES MEDIANTE CONCURRENCIA

Cód.	ORGANO GESTOR	Cód.	PROGRAMA DE GASTO	Cód.	DESTINATARIO	DENOMINACION APLICACIÓN PRESUPUESTO	CREDITO
274	MODERNIZACION Y ADMON. ELECTR.	4911	Sociedad de la Información	46200	Entidades Locales (corriente)	Subvención Ayuntamientos Programa Guadalinfo	475.399,30
		9201	Administración general	76200	Entidades Locales (capital)	Subvenciones Dirigidas a Entidades Locales de la Provincia	150.000,00
310	PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	1611	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	76201	Entidades Locales (capital)	Transf. Aytos PPOS 2012-2015 Abastecimiento Domiciliar. Agua	160.121,14
		4331	Desarrollo empresarial.	76201		Transf. Aytos PPOS 2012-2015 C. Servicios Empresariales	89.423,40
		1641	Cementerios y servicios funerarios	76201		Transf. Aytos PPOS 2012-2015 Cementerios y Serv. Funerarios	77.353,00
		9331	Política económica y fiscal.	76203		Transf. Aytos Obras Programa Inv. Aldeas Edif. Usos Multipl	36.121,87
		9331		76205		Transf. Aytos Plan Elim. Barreras Arquitect. Edif. Usos Mult	31.189,00
		1711	Parques y jardines.	76205		Transf. Aytos Plan Elim. Barreras Arquitect. Parques y Jardines	10.588,00
		1532	Pavimentación de vías públicas.	76205		Transf. Aytos Plan Elim. Barreras Arquitect. Vias Publicas	54.817,00
		4591	Otras infraestructuras	76200		Subv.Ayuntamientos Infraestructuras B□ icas Medio Rural	1.000,00
		1512	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución	76204		Subvención Aytos. materiales obras PROFEA	6.835.648,67
330	S. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	1502	Admón General Vivienda y Urbanismo	48101	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	II Premio Maslama Seguridad-Salud Obras	750,00
340	MEDIO AMBIENTE	1722	Protección y Mejora del Medio Ambiente	46200	Entidades Locales (corriente)	Subvenciones Aytos. Proyectos SMART CITY	79.000,00
				47900	Empresas privadas	Subvenciones a empresas proyectos ambientales	6.000,00
				48100	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Programa de Estudios e Investigación Medio Ambiente	17.000,00
				76201	Entidades Locales (capital)	Prog.Implant.Tecnología Uso Sostenible Pozos	18.000,00
480	IGUALDAD	2419	Fomento del empleo	46200	Entidades Locales (corriente)	Subvenc. Ayuntamientos Programa "Emplea"	275.000,00
		2419		47900	Empresas privadas	Subvenc. a Empresas Programa "Emplea"	175.000,00
		2317	Asistencia Social Primaria	46200	Entidades Locales (corriente)	Subv. a Ayuntamientos Delegación de Igualdad	50.000,00
		2317		48102	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Progr Becas dirigidas Mujeres Profesionales en Empresas	120.000,00
		2317		48000		Programa de Becas dirigidas Mujeres para Estudios B1 Inglés	128.400,00
		2317		48201		Subvenc. a Colectivos para Actividades Específicas	120.000,00
490	CONSUMO Y PARTICIPACION CIUDADANA	9241	Participación ciudadana	46201	Entidades Locales (corriente)	Conv. Proyec. Participación Ciudadana Aytos.	130.000,00
510	DESARROLLO ECONOMICO	9432	Transferencias a otras Entidades Locales	46200	Entidades Locales (corriente)	Programa de Concertacion y Empleo	8.000.000,00
		2419	Fomento del empleo	46203	Entidades Locales (corriente)	Programa Empleo y Desarrollo Zona Norte	300.000,00
		9432	Transferencias a otras Entidades Locales	46300	Entidades Locales (corriente)	Plan Asistencia Economica a Mancomunidades	200.000,00
520	EMPLEO Y PROTECCION CIVIL	2419	Fomento del empleo	46200	Entidades Locales (corriente)	Subv. Entidades Locales para Favorecer la Busqueda de Empleo	300.000,00
		1351	Protección Civil	76200	Entidades Locales (capital)	Subvencion Aytos Adquisicion Equipamiento Protección Civil	100.000,00
		2418	Fomento del empleo	22707	Entidades Locales (corriente)	Aula Mentor	45.000,00
550	CULTURA	3341	Promoción cultural	46200	Entidades Locales (corriente)	Subvenciones circuito provincial de cultura en municipios	375.000,00
		3341		46201		Subvenciones archivos municipales	120.000,00
		3341		46202		Subvenciones Municipales Proyectos Culturales	50.000,00
		3341		46299		Proyectos Singularres de la Provincia	210.000,00
		3341		76200	Entidades Locales (capital)	Convocatoria Restauración Patrimonio Histórico Municipal	560.000,00
		3341		48901	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Convocatoria somos pueblo, somos cultura	100.000,00
		3341		48100		XVII Premio Novela Corta Diputación de Córdoba	12.000,00
		3341		48101		XVI Premio de poesía Vicente Núñez	9.000,00
		3341		48104		Premio ganadores Certamen Jóvenes Flamencos	22.000,00
560	JUVENTUD Y DEPORTES	3412	Promoción y fomento del deporte	46205	Entidades Locales (corriente)	Subv. Aytos para Programas de Deporte Base	325.000,00
		3371	Instalación de ocupación del tiempo libre	46200		Subvenciones Ayuntamientos Planes Municipales	250.000,00
		3371		46201		Premios Diputación "Buenas Practicas Ayuntamientos"	30.000,00
		3412	Promoción y fomento del deporte	48100	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Convoc. Ayudas y Becas Deportistas Indiv. Máximo Nivel Córd	130.000,00
		3371	Instalación de ocupación del tiempo libre	48101		Becas a Jovenes Experiencia Laboral en Europa "ELMER DIPUTAC	80.000,00
		3371		48102		Premio Joven Diputacion	20.000,00
		3412	Promoción y fomento del deporte	48201		Convoc. Subv. a Entidades Deportivas de la Provincia	450.000,00
		3371	Instalación de ocupación del tiempo libre	48201		Subvenciones Asociaciones para Actividades Juveniles	80.000,00
		3412	Promoción y fomento del deporte	48202		Conv. Subvenc. Entidades Deportivas Máximo Nivel de la Prov.	250.000,00
575	COOPERACION AL DESARROLLO	9208	Administración general	48004	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Subvenciones Proyectos Cooperación	240.000,00
				79000	Exterior	Subv. Proyectos Cooperación Internacional	230.000,00
				48000	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Subv. Proyectos Acciones Ayudas Humanitarias y Dchos. Humano	100.000,00
				48002		Suvb. Prog. Desarrollo Capacidades Acc. Asist. Técnicas	55.000,00
				46200	Entidades Locales (corriente)	Subv. Proyectos Cooperación Ayuntamientos	90.000,00
				76200	Entidades Locales (capital)	Subv. Proyectos Cooperación Ayuntamientos	60.000,00
				48001	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Pasantías-Formación. Capacitación	27.000,00
				78000	Instituciones sin fines de lucro (capital)	Subv. Proyectos Acciones Ayudas Humanitarias	55.000,00

Anexo 1

Área/Dpto.: **MODERNIZACION Y ADMINISTRACION ELECTRONICA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

PROGRAMA GUADALINFO 2016	
Política de Gasto (4911): Sociedad de la Información	
Área/Servicio/Dpto.: ÁREA HACIENDA, RR.HH.Y GOBIERNO INTERIOR **Órgano gestor: Unidad de Modernización y Admón Electrónica**	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: regular el régimen y procedimiento aplicable que permitirá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la contratación de agentes de innovación social en los ayuntamientos de la provincia de Córdoba (se subvenciona el 33,3% de dicha contratación)	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	475.399,30 euros
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** Grupo A: 4.518,92 €. grupo B:7112,82 € grupo C: 3.844,28 € **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:** En principio, la Junta de Andalucía aprobará Orden para el pago del 66,6 % restante
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 73. Nº de Proyectos a ejecutar: 73

Área/Dpto.: **MODERNIZACION Y ADMINISTRACION ELECTRONICA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA	
Política de Gasto (4911): Sociedad de la Información	
Área/Servicio/Dpto.: ÁREA HACIENDA, RR.HH Y GOBIERNO INTERIOR **Órgano gestor: Unidad de Modernización y Admón. Electrónica**	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: regular el régimen y procedimiento aplicable que permitirá subvencionar equipamiento informático y otras necesidades de e-administración en los municipios de la provincia de Córdoba	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	150.000 euros
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 150.000 euros **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias:81 Nº de Proyectos a ejecutar: 81

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS PPOS. 2012-2015 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO AGUA	
Política de Gasto (1611): Abastecimiento domiciliario de agua potable	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: A través del Plan Provincial se intenta dotar a los Municipios y Entidades Locales Autónomas, de los equipamientos e infraestructuras y de los servicios considerados mínimos y obligatorios, consistiendo en éste caso en la dotación de abastecimiento de agua al municipio de Carcabuey. Actuación incluida en el Plan Plurianual de Inversiones Locales (Planes Provinciales) del cuatrienio 2012-2015.	
Plazo necesario para su consecución:	Durante el ejercicio de 2016
Costes previsibles para su realización:	188.377,81 (incluyendo una posible liquidación).-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 160.121,14.- **Aportación del beneficiario:** 28.256,67 Ayuntamiento de Carcabuey **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: 1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS PPOS. 2012-2015 CENTRO SERVICIOS EMPRESARIALES	
Política de Gasto (4331): Desarrollo Empresarial	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: A través del Plan Provincial se intenta dotar a los Municipios y Entidades Locales Autónomas, de los equipamientos e infraestructuras y de los servicios considerados mínimos y obligatorios, consistiendo en éste caso la dotación de un Centro de Servicios a la Entidad Local Autónoma de Algallarín. Actuación incluida en el Plan Plurianual de Inversiones Locales (Planes Provinciales) del cuatrienio 2012-2015.	
Plazo necesario para su consecución:	Durante el ejercicio de 2016
Costes previsibles para su realización:	105.204,00.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 89.423,40.- **Aportación del beneficiario:** 15.780,60 ELA. Algallarín **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: 1

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS PPOS 2012-2015 CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	
Política de Gasto (1641): Cementerios y Servicios Funerarios	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: A través del Plan Provincial se intenta dotar a los Municipios y Entidades Locales Autónomas, de los equipamientos e infraestructuras y de los servicios considerados mínimos y obligatorios, consistiendo en este caso en la construcción de un Tanatorio en el municipio de Añora. Actuación incluida en el Plan Plurianual de Inversiones Locales (Planes Provinciales) del cuatrienio 2012-2015.	
Plazo necesario para su consecución:	Durante el ejercicio de 2016
Costes previsibles para su realización:	202.230,00.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 94.542,50 (aportación en 2015) y 77.353,00 (aportación en 2016) **Aportación del beneficiario:** 30.334,50 Ayuntamiento Añora **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: 1

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS OBRAS PROGRAMA INVERSIONES ALDEAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES	
Política de Gasto (9331): Política Económica y Fiscal	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Con el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población inferior al Municipio (Aldeas) se atienden todo tipo de infraestructuras en los núcleos de población más pequeños de la Provincia, con lo que se atiende a los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales que la Ley de Régimen Local señala como fines propios de las Diputaciones. En este caso se dotaría de un Edificio de Usos Múltiples al municipio de Almedinilla.	
Plazo necesario para su consecución:	31 marzo de 2016
Costes previsibles para su realización:	41.001,75.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 36.121,87.- **Aportación del beneficiario:** 4.879,88 Ayuntamiento de Almedinilla **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: 1

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS PLAN ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES	
Política de Gasto (9331): Política Económica y Fiscal	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Este Plan Provincial tiene por objeto regular la ejecución de pequeñas inversiones en los diferentes municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, que incidan en la mejora y eliminación de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos municipales, así como actuaciones de carácter extraordinario en las vías públicas municipales, siendo en éste caso en varios municipios de la Provincia	
Plazo necesario para su consecución:	31 marzo de 2016
Costes previsibles para su realización:	31.189,00.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 31.189,00.- **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 3. Nº de Proyectos a ejecutar: 3

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS PLAN ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS PARQUES Y JARDINES	
Política de Gasto (1711): Parques y Jardines	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Este Plan Provincial tiene por objeto regular la ejecución de pequeñas inversiones en los diferentes municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, que incidan en la mejora y eliminación de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos municipales, así como actuaciones de carácter extraordinario en las vías públicas municipales, siendo en este caso en el municipio de Nueva Carteya	
Plazo necesario para su consecución:	31 marzo de 2016
Costes previsibles para su realización:	10.588,00.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 10.588,00.- **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: 1

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS PLAN ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS VIAS PUBLICAS	
Política de Gasto (1532): Pavimentación de vías públicas	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Este Plan Provincial tiene por objeto regular la ejecución de pequeñas inversiones en los diferentes municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, que incidan en la mejora y eliminación de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos municipales, así como actuaciones de carácter extraordinario en las vías públicas municipales	
Plazo necesario para su consecución:	31 marzo de 2016
Costes previsibles para su realización:	54.817,00.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 54.817,00.- **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 4. Nº de Proyectos a ejecutar: 4

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS INFRAESTRUCTURAS BASICAS MEDIO RURAL
Política de Gasto (4591): Otras Infraestructuras

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Se crea ésta aplicación con el fin de colaborar y cofinanciar con las Entidades Locales la ejecución de proyectos de obras de Infraestructuras Agrarias, en el caso de que se obtenga financiación por otras Administraciones	
Plazo necesario para su consecución:	No existe Plan o Programa
Costes previsibles para su realización:	No existe Plan o Programa
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 1.000,00.- como previsión. **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: Nº de Proyectos a ejecutar:

Área/Dpto.: **PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS MATERIALES OBRAS PROFEA	
Política de Gasto (1512): Urbanismo, planeamiento, gestión y disciplina urbanística	
Área/Servicio/Dpto.: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. **Órgano gestor:** Departamento de Planificación de obras y servicios municipales	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Con el Programa PFEA las Entidades Locales pueden invertir en infraestructuras de carácter básico. La subvención que se concede consta de mano de obra (por parte del SEPE) y de materiales (25% Diputación y 75% Junta de Andalucía).	
Plazo necesario para su consecución:	Hasta el 30 de junio del ejercicio siguiente del que se aprueba la Convocatoria
Costes previsibles para su realización:	6.835.648,67
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 2.268.892,78. **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:** 4.566.755,89 (Junta de Andalucía)
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 81. Nº de Proyectos a ejecutar:320

Área/Dpto.: **MEDIO AMBIENTE**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PROYECTOS SMART CITY	
Política de Gasto (1722): Protección y mejora del medio ambiente	
Área/Servicio/Dpto.: MEDIO AMBIENTE. **Órgano gestor:** Medio Ambiente	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: Implantar tecnologías como la "smart city" en la provincia de Córdoba, con el fin de conseguir ahorro en el uso de recursos naturales y la energía	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	79.000 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 79.000 € **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 81. Nº de Proyectos a ejecutar: 10

Área/Dpto.: **MEDIO AMBIENTE**

SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS
Otras subvenciones a empresas privadas

SUBVENCIONES A EMPRESAS PROYECTOS AMBIENTALES	
Política de Gasto (1722): Protección y mejora del medio ambiente	
Área/Servicio/Dpto.: MEDIO AMBIENTE. **Órgano gestor:** Medio Ambiente	
Sectores: Empresas Privadas	
Objetivos y efectos: Las ayudas programadas pretenden incentivar la integración de mejora ambiental continua en la gestión empresarial, referido a actuaciones planificadas o en curso, que tengan comienzo o se desarrollen en los últimos tres años anteriores a la convocatoria. Así mismo, pretenden incentivar el desarrollo de proyectos ambientales concretos dentro de las empresas	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	6.000 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 6.000 € **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Beneficiarias: 3 Nº de Proyectos a ejecutar: 3

Área/Dpto.: **MEDIO AMBIENTE**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE I	
Política de Gasto (1722): Protección y mejora del medio ambiente	
Área/Servicio/Dpto.: MEDIO AMBIENTE. **Órgano gestor:** Medio Ambiente	
Sectores: Titulados Universitarios	
Objetivos y efectos: Dedicación y funciones centradas fundamentalmente en el apoyo al Observatorio de Sostenibilidad de la Provincia de Córdoba	
Plazo necesario para su consecución:	12 meses
Costes previsibles para su realización:	10.000 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 10.000 € **Aportación del beneficiario:** No **Otras aportaciones:** No
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: Indeterminado: 1 Nº de Proyectos a ejecutar: 1

Área/Dpto: **MEDIO AMBIENTE**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE II	
Política de Gasto (1722): Protección y mejora del medio ambiente	
Área/Servicio/Dpto.: MEDIO AMBIENTE. **Órgano gestor:** Medio Ambiente	
Sectores: Titulados Universitarios	
Objetivos y efectos: Reconocer a aquellos estudiantes de cualquier Universidad andaluza que con su investigación y trabajo profesional contribuyan de manera relevante al conocimiento y mejora del medio ambiente de la provincia de Córdoba.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	3.000 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 3.000 € **Aportación del beneficiario:** No **Otras aportaciones:** No
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Beneficiarias: 3 Nº de Proyectos a ejecutar: 3

Área/Dpto: **MEDIO AMBIENTE**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE III	
Política de Gasto (1722): Protección y mejora del medio ambiente	
Área/Servicio/Dpto.: MEDIO AMBIENTE. **Órgano gestor:** Medio Ambiente	
Sectores: Titulados Universitarios	
Objetivos y efectos: Reconocer a aquellos estudiantes de enseñanza secundaria y bachillerato de cualquier centro público o privado de la provincia de Córdoba, así como al centro educativo, que con sus videos contribuyan de manera relevante al conocimiento del medio ambiente de la provincia de Córdoba.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	4.000 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 4.000 € **Aportación del beneficiario:** No **Otras aportaciones:** No
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: 4 Nº de Proyectos a ejecutar: 4

Área/Dpto.: **MEDIO AMBIENTE**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

PROGRAMA IMPLANTACION TECNOLOGIA USO SOSTENIBLE DE POZOS	
Política de Gasto (1722): Protección y mejora del medio ambiente	
Área/Servicio/Dpto.: MEDIO AMBIENTE. **Órgano gestor:** Medio Ambiente	
Sectores: Entidades Locales	
Objetivos y efectos: Realizar inversiones de una forma objetiva y equitativa, para la mejora de pozos de titularidad municipal que sean utilizados para uso agrícola o ganadero, lo que permitirá desarrollar actuaciones en orden a alcanzar resultados concretos que permitan mejorar estas infraestructuras con el fin de conseguir un uso sostenible y eficiente del agua en actividades agrícolas y ganaderas municipales.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	18.000 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 18.000 € **Aportación del beneficiario:** No **Otras aportaciones:** No
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: 7 Nº de Proyectos a ejecutar: 7

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES AYTO. PROGRAMA EMPLE@	
Política de Gasto: Promoción social	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor**: Igualdad y Mujer	
Sectores: Mujeres víctimas de violencia doméstica, con responsabilidades familiares no compartidas o algún tipo de responsabilidad y en riesgo de exclusión social.	
Objetivos y efectos: Favorecer la inserción y el mantenimiento en el mercado de trabajo de mujeres cabezas de familia monoparentales con ausencia y escasez de recursos económicos y con especiales dificultades para acceder por sus propios medios al mercado laboral.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	275.000,00
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 275.000.- **Aportación del beneficiario:** no cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: Nº de Proyectos a ejecutar:
Valoración del Impacto de Genero:	- Número de mujeres implicadas. - Inclusión de acciones correctoras y/o compensatorias en asociaciones de mujeres. - Repercusión lenguaje no sexista.

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

SUBVENCIONES A EMPRESAS
Otras subvenciones a empresas

SUBVENCIONES EMPRESAS PROGRAMA EMPLE@	
Política de Gasto: Promoción social	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor**: Igualdad y Mujer	
Sectores: Mujeres víctimas de violencia doméstica, con responsabilidades familiares no compartidas o algún tipo de responsabilidad y en riesgo de exclusión social.	
Objetivos y efectos: Favorecer la inserción y el mantenimiento en el mercado de trabajo de mujeres cabezas de familia monoparentales con ausencia y escasez de recursos económicos y con especiales dificultades para acceder por sus propios medios al mercado laboral.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	175.000.-Empresas
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 175.000.- **Aportación del beneficiario:** no cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias. Nº de Proyectos a ejecuta
Valoración del Impacto de Genero:	- Número de mujeres implicadas. - Inclusión de acciones correctoras y/o compensatorias en asociaciones de mujeres.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

	- Repercusión lenguaje no sexista.

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS DELEGACIÓN DE IGUALDAD	
Política de Gasto: Promoción social	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor**: Igualdad y Mujer	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: tendrá como finalidad el apoyo a los municipios de la provincia de Córdoba en la adopción de medidas destinadas a la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres que generen y/o mejoren la situación de las mujeres en el mercado laboral	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	50.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 50.000.- **Aportación del beneficiario:** no cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Proyectos a ejecutar:
Valoración del Impacto de Genero:	- Número de mujeres implicadas. - Inclusión de acciones correctoras y/o compensatorias en asociaciones de mujeres. - Repercusión lenguaje no sexista.

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO **PROGRAMA INCENTIVOS CONTRATACIÓN MUJERES EN EMPRESAS ECONOMIA SOCIAL**	
Política de Gasto: Promoción social	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor**: Igualdad y Mujer	
Sectores: Empresas economía social de la Provincia de Córdoba	
Objetivos y efectos: Se incentivará las becas a mujeres cualificadas por parte de empresas para desarrollar actuaciones en temas de calidad, tecnología, innovación etc.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	120.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 120.000.- **Aportación del beneficiario:** no cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Beneficiarias Nº de Proyectos a ejecutar:
Valoración del Impacto de Genero:	- Número de mujeres implicadas. - Inclusión de acciones correctoras y/o compensatorias en asociaciones de mujeres. - Repercusión lenguaje no sexista.

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDAS A MUJERES PARA ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	
Política de Gasto: Promoción social	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor**: Igualdad y Mujer	
Sectores: Mujeres desempleadas de la Provincia de Córdoba	
Objetivos y efectos: Se establecerán becas para realización de cursos, estudios, master, postgrados, formación especializada, (enseñanza oficial u homologada) dirigido a mujeres jóvenes de nuestra provincia, como por ejemplo: cursos en especialidades tales como ingenierías, energías renovables, TIC, gestión de la Calidad, gestión de equipos, etc.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	128.400.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 128.400.- **Aportación del beneficiario:** no cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Beneficiarias: Nº de mujeres:
Valoración del Impacto de Genero:	- Número de mujeres implicadas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

	- Inclusión de acciones correctoras y/o compensatorias en asociaciones de mujeres. - Repercusión lenguaje no sexista.

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

SUBVENCIONES A COLECTIVOS PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS	
Política de Gasto: Promoción social	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor**: Igualdad y Mujer	
Sectores: Federaciones, Asociaciones y colectivos de mujeres y hombres legalmente constituidas que cuenten entre sus fines estatutarios con la promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y desarrollen proyectos, programas y actividades en la provincia de Córdoba cuyo objeto sea el definido en la presente convocatoria	
Objetivos y efectos: Promover actuaciones que teniendo una proyección local, comarcal o provincial, tengan por objeto la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la provincia de Córdoba. - Contribuir a la mejora de la formación y el empleo de las mujeres (TIC, crecimiento personal, manualidades y otras enseñanzas artísticas y /o formación en igualdad. - Favorecer la conciliación de la vida laboral y personal. - Contribuir a la prevención y erradicación de la violencia de género. - Impulsar modelos coeducativos en los ámbitos familiar, laboral y socia - Fomentar la participación ciudadana de las mujeres a través de espacios abiertos al debate, intercambio de ideas y/o experiencias para la comunicación. - Promover la sensibilización ciudadana en cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres. - Incorporar colectivos de otras orientaciones sexuales.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	120.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 120.000.- **Aportación del beneficiario: no cuantificable a priori** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Beneficiarias: Nº de Proyectos a ejecutar:
Valoración del Impacto de Genero:	- Número de mujeres implicadas. - Inclusión de acciones correctoras y/o compensatorias en asociaciones de mujeres. - Repercusión lenguaje no sexista.

Área/Dpto.: **CONSUMO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

PROGRAMA DE CONVOCATORIA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AYUNTAMIENTOS	
Política de Gasto: Participación Ciudadana	
Área/Servicio/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL **Órgano gestor:** Departamento de Consumo y Participación Ciudadana	
Objetivos y efectos: Con la finalidad última de garantizar el equilibrio territorial, se pretende dar asistencia económica a los municipios para proyectos propios que creen estructuras de participación ciudadana.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	130.000,00.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 130.000,00.- **Aportación del beneficiario: no cuantificable a priori** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 81. Nº de Proyectos a ejecutar: 700

Área/Dpto.: **DESARROLLO ECONOMICO**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

PROGRAMA DE CONCERTACION Y EMPLEO	
Política de Gasto (9432): Transferencia a otras Entidades Locales	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO. **Órgano gestor:** Desarrollo Económico	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: regular el régimen y procedimiento aplicable que permitirá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la asistencia económica para la realización de inversiones, actividades y servicios de competencia propia municipal, ejecutadas por la Diputación o por las entidades locales beneficiarias.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

Costes previsibles para su realización:	8.300.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 8.000.000.- + 300.000.- (Programa Zona Norte) **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 81. Nº de Proyectos a ejecutar: 700

Área/Dpto.: **DESARROLLO ECONOMICO**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Mancomunidades

PLAN DE ASISTENCIA ECONOMICA A MANCOMUNIDADES	
Política de Gasto (9432): Transferencia a otras Entidades Locales	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO. **Órgano gestor:** Desarrollo Económico	
Sectores: Mancomunidades de la provincia de Córdoba	
Objetivos y efectos: La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento aplicable que permitirá a las Mancomunidades beneficiarias, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, contar con asistencia económica para cubrir los costes salariales del personal adscrito a las mismas, que gestione y/o coordine exclusivamente, de acuerdo a los Estatutos de la entidad, la realización de obras y la prestación de los servicios públicos que sean necesarios para que los municipios puedan ejercer las competencias o prestar los servicios enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local**.**	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	200.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 200.000.- **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Mancomunidades Beneficiarias: 7. Nº de Proyectos a ejecutar: 7

Área/Dpto.: **EMPLEO Y PROTECCION CIVIL**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA FAVORECER LA BUSQUEDA DE EMPLEO. "CONVOCATORIA TU PRIMER EMPLEO"	
Política de Gasto (2419): Fomento del Empleo	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO. **Órgano gestor:** Empleo y Protección Civil	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas	
Objetivos y efectos: regular el régimen y procedimiento aplicable que permitirá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la contratación por parte de los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de jóvenes desempleados, que no cuenten con experiencia en el mercado laboral, como animadores/as socioculturales, expertos/as en talleres o talleristas y monitores/as de ocio educativo y tiempo libre, durante el ejercicio 2016.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	300.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 300.000.- **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 81. Nº de Proyectos a ejecutar: 90

Área/Dpto.: **EMPLEO Y PROTECCION CIVIL**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCION AYUNTAMIENTOS ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS PROTECCIÓN CIVIL	
Política de Gasto (1351): Protección Civil	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO. **Órgano gestor:** Empleo y Protección Civil	
Sectores: Municipios	
Objetivos y efectos: regular el régimen y procedimiento aplicable que permitirá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la adquisición por parte de los Ayuntamientos de la provincia el equipamiento para las agrupaciones municipales de protección civil, durante el ejercicio 2016.	
Plazo necesario para su consecución:	9 meses
Costes previsibles para su realización:	100.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 100.000.-

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

pie_firma_largo_dipu_01

	Aportación del beneficiario: No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 74. Nº de Proyectos a ejecutar: 74

Área/Dpto.: **EMPLEO Y PROTECCION CIVIL**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCION AULA MENTOR	
Política de Gasto (2418): Fomento del Empleo	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO. **Órgano gestor:** Empleo y Protección Civil	
Sectores: Municipios	
Objetivos y efectos: regular el régimen y procedimiento aplicable que permitirá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la concesión de ayudas a la formación para la realización de cursos del Aula Mentor de la Diputación de Córdoba	
Plazo necesario para su consecución:	12 meses
Costes previsibles para su realización:	45.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 45.000.- **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de alumnos becados:: 937 Nº de matrículas aula mentor: 1200

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

PROGRAMA CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA EN MUNICIPIOS	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: ÁREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 20.000 habitantes	
Objetivos y efectos: actividades y/o actuaciones a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba con una población no superior a los 20.000 habitantes, para su participación en el Circuito Provincial de Cultura. Los ámbitos de actuación para la confección del Circuito Provincial de Cultura son los siguientes: Artes escénicas (teatro, danza, circo…); Música (Todas las modalidades, salvo las formaciones musicales especializadas en animación de ferias, festejos, etc); Flamenco; Difusión del patrimonio cultural (Cursos, Jornadas, Seminarios, Programas Educativos, Exposiciones); Fomento de la lectura y de la escritura.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	375.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 375.000,00 € **Aportación del beneficiario:** un porcentaje no cuantificable a priori. **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 73. Nº de Proyectos a ejecutar: No cuantificable a priori.

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES ARCHIVOS MUNICIPALES	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Municipios y Entidades Locales Autónomas menores de 20.000 habitantes	
Objetivos y efectos: Digitalización y/o restauración de la documentación histórica de los archivos municipales.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	120.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 120.000,00 € **Aportación del beneficiario:** como mínimo el 20%. **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 73. Nº de Proyectos a ejecutar: no cuantificable a priori

Área/Dpto.: **CULTURA**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES MUNICIPALES PROYECTOS CULTURALES	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes.	
Objetivos y efectos: apoyar técnica y económicamente a los Ayuntamientos para el desarrollo de proyectos de cultura, excluidas las actividades relacionadas con las artes plásticas.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	50.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 50.000,00 € **Aportación del beneficiario:** como mínimo del 50%. **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 7. Nº de Proyectos a ejecutar: No cuantificable a priori

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

SUBVENCIONES PROGRAMAS SINGULARES DE CULTURA	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Municipios menores de 20.000 habitantes	
Objetivos y efectos: apoyar técnica y económicamente a las Entidades Locales de la provincia para el desarrollo de proyectos culturales que surgen de la iniciativa municipal y que cuentan con características propias y singulares del municipio.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	210.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 210.000,00 € **Aportación del beneficiario:** como mínimo del 50%. **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 67. Nº de Proyectos a ejecutar: no cuantificable a priori.

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

CONVOCATORIA RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Municipios menores de 20.000 habitantes.	
Objetivos y efectos: restauración de inmuebles, con más de 100 años de antigüedad, que tengan interés arquitectónico, arqueológico, industrial, histórico y/o artístico. Los bienes han de ser inexcusablemente de propiedad municipal o bien en cesión de uso por un periodo superior a los 50 años.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	560.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 560.000,00 € **Aportación del beneficiario:** como mínimo el 20%. **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 67. Nº de Proyectos a ejecutar: No cuantificable a priori

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA SOMOS PUEBLO, SOMOS CULTURA
Política de Gasto (3341): Promoción cultural
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA
Sectores: Personas físicas, gestores culturales, asociaciones y entidades culturales de carácter privado sin ánimo de lucro.
Objetivos y efectos: Apoyar técnica y económicamente a personas físicas, gestores culturales, asociaciones y

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3
67CAE354B9D0A435E7C3

entidades culturales de carácter privado sin ánimo de lucro, para la ejecución de proyectos referidos a las artes escénicas, música, flamenco, literatura, animación a la lectura, cine, difusión del patrimonio cultura etc. Deben ser proyectos de interés de los municipios de la provincia, desarrollarse en un equipamiento de propiedad pública, contar con aportación económica de los ayuntamientos y estar dirigidos a la ciudadanía en general.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	100.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 100.000,00 € **Aportación del beneficiario:** como mínimo el 25%. **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de beneficiarios: no cuantificable a priori. Nº de Proyectos a ejecutar: no cuantificable a priori.

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

XVII PREMIO NOVELA CORTA DIPUTACION DE CORDOBA	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Personas físicas.	
Objetivos y efectos: Para que narradores de cualquier nacionalidad puedan concursar, otorgándose a una novela inédita de tema libre y no premiada en ningún otro certamen el premio de Novela Corta Diputación.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	12.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 12.000,00 € **Aportación del beneficiario:** 0,00 € **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: publicación de la novela corta.

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

XVI PREMIO DE POESÍA VICENTE NÚÑEZ	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Personas físicas.	
Objetivos y efectos: Para que poetas de cualquier nacionalidad puedan concursar, otorgándose el premio Vicente Núñez a un poemario de tema libre.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	9.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 9.000,00 € **Aportación del beneficiario:** 0,00 € **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de beneficiarias: 1. Nº de Proyectos a ejecutar: publicación del poemario.

Área/Dpto.: **CULTURA**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PREMIO GANADORES CERTAMEN JÓVENES FLAMENCOS	
Política de Gasto (3341): Promoción cultural	
Área/Servicio/Dpto.: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO **Órgano gestor:** DEPARTAMENTO DE CULTURA	
Sectores: Personas físicas	
Objetivos y efectos: Se trata de un concurso al que pueden presentarse cantaores/as, guitarristas y bailaores de Córdoba y provincia, así como aquellos que demuestren su residencia en la misma.	
Plazo necesario para su consecución:	aproximadamente 6 meses
Costes previsibles para su realización:	22.000,00 €
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 22.000,00 € **Aportación del beneficiario:** 0,00 € **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarias: 10. Nº de Actuaciones a ejecutar: 1 para los finalistas y 9 para los ganadores

Área/Dpto**.: JUVENTUD Y DEPORTES**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCAL
Subvenciones a Ayuntamientos

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS	
Política de Gasto (3412): PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Deporte.	
Objetivos y efectos: Promoción de actividades deportivas y eventos deportivos por parte de Ayuntamientos y E.L.A.s.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	325.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 325.000 **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 80. Nº de Proyectos a ejecutar: 80

Área/Dpto.: **JUVENTUD Y DEPORTES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCAL
Subvenciones a Ayuntamientos

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PLANES MUNICIPALES	
Política de Gasto (3371): INSTALACIÓN DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Ocupación de tiempo libre en jóvenes	
Objetivos y efectos: Promoción de Planes Municipales para ocupación de tiempo libre en sectores juveniles	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	250.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 250.000 **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 74. Nº de Proyectos a ejecutar: 74

Área/Dpto.: **JUVENTUD Y DEPORTES**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCAL
Subvenciones a Ayuntamientos

PREMIOS DIPUTACIÓN "BUENAS PRÁCTICAS AYUNTAMIENTOS"	
Política de Gasto (3371): INSTALACIÓN DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Ocupación de tiempo libre en jóvenes	
Objetivos y efectos: Promoción de Buenas Prácticas de Ayuntamientos para ocupación de tiempo libre en sectores juveniles	
Plazo necesario para su consecución:	3 meses
Costes previsibles para su realización:	30.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 30.000 **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Entidades Locales Beneficiarias: 74. Nº de Proyectos a ejecutar: 74

Área/Dpto.: **JUVENTUD Y DEPORTES**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE MÁXIMO NIVEL	
Política de Gasto (3412): PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Deporte.	
Objetivos y efectos: Promoción de Deportistas individuales de máximo nivel	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	130.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 130.000 **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Deportistas Beneficiarios: Aprox. 75. Nº de Proyectos a ejecutar: Aprox. 75

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

Área/Dpto.: JUVENTUD Y DEPORTES

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA BECAS A JÓVENES EXPERIENCIA LABORAL EN EUROPA "ELMER DIPUTACIÓN"	
Política de Gasto (3371): INSTALACIÓN DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Empleo Jóvenes.	
Objetivos y efectos: Promoción de empleabilidad de jóvenes mediante experiencias laborales en Europa	
Plazo necesario para su consecución:	1 año
Costes previsibles para su realización:	80.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 80.000 **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Jóvenes Beneficiarios: Aprox. 600-700. Nº de Proyectos a ejecutar: Aprox. 600-700

Área/Dpto.: JUVENTUD Y DEPORTES

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

PREMIO JOVEN DIPUTACIÓN	
Política de Gasto (3371): INSTALACIÓN DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: ocupación de tiempo libre	
Objetivos y efectos: Por determinar	
Plazo necesario para su consecución:	3 meses
Costes previsibles para su realización:	20.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 20.000 **Aportación del beneficiario:** **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: Por determinar Nº de Proyectos a ejecutar: Por determinar

Área/Dpto**.: JUVENTUD Y DEPORTES**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS	
Política de Gasto (3412): PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Deporte.	
Objetivos y efectos: Promoción de actividades y eventos por parte de entidades deportivas de la provincia	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	450.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios: 450.000** **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: Aprox. 250 Nº de Proyectos a ejecutar: Aprox. 250

Área/Dpto**.: JUVENTUD Y DEPORTES**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA ACTIVIDADES JUVENILES	
Política de Gasto (3371): INSTALACIÓN DE OCUPACIÓN DE TIEMPO LIBRE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Ocupación de tiempo libre en jóvenes	
Objetivos y efectos: Promoción de actividades juveniles por parte de asociaciones	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	80.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 80.000 **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: Aprox. 100. Nº de Proyectos a ejecutar: Aprox. 100.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Área/Dpto.: **JUVENTUD Y DEPORTES**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS MÁXIMO NIVEL	
Política de Gasto (3412): PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
Área/Servicio/Dpto.: EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Departamento de Juventud y Deportes	
Sectores: Deporte.	
Objetivos y efectos: Promoción de entidades deportivas de máxima y submáxima categoría de la provincia	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses
Costes previsibles para su realización:	250.000.-
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 250.000 **Aportación del beneficiario:** No cuantificable a priori **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Nº de Beneficiarios: Aprox. 20 Nº de Proyectos a ejecutar: Aprox. 20

Área/Dpto.: **COOPERACION AL DESARROLLO**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
SUBVENCIONES AL EXTERIOR

PROGRAMA DE CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO 2016	
Política de Gasto (9208): Administración general	
Área/Servicio/Dpto.: AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo	
Sectores: Cooperación al Desarrollo, pobreza, desarrollo rural. Proyectos de Organizaciones no Gubernamentales y Programa Acción Humanitaria y Derecho Humanitario.	
Objetivos y efectos: Se pretende la financiación de acciones en los países más desfavorecidos, poniendo en práctica lo establecido en las Directrices de Cooperación Internacional aprobadas por el Pleno de 17 de mayo de 2012 de esta Diputación. Asimismo, se quiere conseguir la objetividad y el rigor en su selección de concurrencia pública.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses máximos de procedimiento administrativo.12 meses de ejecución de los proyectos.
Costes previsibles para su realización:	Total: 625.000€ Aplicaciones presupuestarias: 575 9208 48004: 240.000€ 575 9208 79000: 230.000€ 575 9208 48000: 100.000€ 575 9208 78000: 55.000€
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 625.000€; 40.000€ max. cada proyecto de Desarrollo; 15.000€ en Ayuda Humanitaria. **Aportación del beneficiario:** 15% Contraparte u otras Entidades; 5% Solicitante de cada proyecto. **Otras aportaciones:** Se valora y puntúa un mayor aporte
Indicadores previstos de productividad:	Se hará evaluación conforme reglas internacionales del impacto, viabilidad, eficacia, eficiencia y pertinencia de los proyectos.

Área/Dpto.: **COOPERACION AL DESARROLLO**

SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES
Subvenciones a Ayuntamientos

PROGRAMA DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
Política de Gasto (9208): Administración general	
Área/Servicio/Dpto.: AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo	
Sectores: Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.	
Objetivos y efectos: Se quiere apoyar los proyectos de cooperación al desarrollo impulsados por los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba. Los ayuntamientos son un actor clave y de utilidad para contribuir a la lucha contra la pobreza.	
Plazo necesario para su consecución:	6 meses máximos de procedimiento administrativo.12 meses de ejecución de los proyectos.
Costes previsibles para su realización:	Total: 150.000€ Aplicaciones presupuestarias: 575 9208 46200: 90.000€ 575 9208 76200: 60.000€
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 150.000€; 15.000€ max. cada proyecto de Desarrollo; Pueden presentarse hasta dos proyectos. Se priorizan los proyectos compartidos entre varios ayuntamientos. **Aportación del beneficiario:** 15% Contraparte solicitante u otras Entidades; **Otras aportaciones:** Se valora y puntúa mayor aporte
Indicadores previstos de productividad:	Se hará evaluación conforme reglas internacionales del impacto, viabilidad, eficacia, eficiencia y pertinencia de los proyectos.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Área/Dpto.: **COOPERACION AL DESARROLLO**

SUBVENCIONES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

PROGRAMA DE PASANTIAS Y DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN PAISES EN VÍAS DE DESARROLLO 2016	
Política de Gasto (9208): Administración general	
Área/Servicio/Departamento: AREA DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO **Órgano gestor:** Oficina de Cooperación Internacional al Desarrollo	
Sectores: Formación, transferencia de conocimientos. Capacitación. Fortalecimiento de Servicios Públicos.	
Objetivos y efectos: Las pasantías consisten en estancias de formación en esta Diputación provincial y sus empresas y organismos autónomos para conseguir una capacitación que sea aplicable en programas y proyectos en países en vías de desarrollo que lleven a cabo las organizaciones no gubernamentales de nuestra provincia. Bien puede estimarse que la capacitación de los recursos humanos y la transferencia del saber-hacer son clave para el desarrollo, máxime si se consigue la posterior puesta en práctica de los conocimientos adquiridos. Una inversión en formación tiene una eficacia e impacto considerablemente positivos en estos países, propósito que persigue la presente convocatoria. Ahora, se complementa con un nuevo Programa de Desarrollo de Capacidades que persigue apoyar acciones en el terreno que derivan de formación realizada.	
Plazo necesario para su consecución:	1 año. El periodo de formación “in situ” de la pasantía contempla un mínimo de tres semanas en la entidad receptora.
Costes previsibles para su realización:	Total: 82.000€ Aplicaciones presupuestarias: 575 9208 48001: 27.000€ Pasantía 575 9208 48002: 55.000€ Desarrollo Capacitaciones
Fuentes de financiación:	**Recursos propios:** 82.000€ **Aportación del beneficiario:** Se valora aporte de los beneficiarios **Otras aportaciones:**
Indicadores previstos de productividad:	Se hará evaluación conforme reglas internacionales del impacto, viabilidad, eficacia, eficiencia y pertinencia de los proyectos.

Anexo 2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

67CAE354B9D0A435E7C3

TABLA-RESUMEN ANEXO 2. SUBVENCIONES DIRECTAS, PREMIOS E INFERIORES A 3.000 EUROS

Cód.	ORGANO GESTOR	Cód.	PROGRAMA DE GASTO	Cód.	DESTINATARIO	DENOMINACION APLICACIÓN PRESUPUESTO	CREDITO
110	PRESIDENCIA	9121	Organos de Gobierno	48900	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Colabor. Instituci. y Colect. Iniciativas Interes Pval	200.000,00
				46201	Entidades Locales (corriente)	Subvenciones Excepcionales Ayuntamientos	100.000,00
				76200	Entidades Locales (capital)	Otras Subv. a Ayuntamientos de Caracter Excepcional	506.000,00
				48906	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro	100.000,00
				78202	Instituciones sin fines de lucro (capital)	Subv. Excepcion. Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00
274	MODERNIZACION Y ADMON. ELECTR.	4911	Sociedad de la Información	46700	Entidades Locales (corriente)	Subvención al Cons. Fernando de los Ríos Convenio Guadalinfo	89.681,34
341	AGRICULTURA	4122	Mejora de estructuras agropecurias	45394	Universidad	Conv. UCO-Facultad Veterinaria Practicas Empresas y Master	20.000,00
				48900	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Asoc. ECOVALIA Celebr. Concursos Ecotrama y Ecoracim	6.000,00
				48908		Conv. Asoc. Consum. y Prod. Ecol. - Desarrollo Agroganadero	4.000,00
				48904		Conv. Asoc. SUBBETICA ECOLOGICA Promoc. y Desa. Huertos	6.000,00
				48906		Conv. VINAVIN promoción vinagres	6.000,00
				48907		Programas Formación y Desarrollo Agroindustrial	50.000,00
410	BIENESTAR SOCIAL	2317	Asistencia Social Primaria	48916	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Asoc. Acpacys de Córdoba	20.000,00
				48907		Conv. Banco de Alimentos Medina Azahara	40.000,00
				48918		Conv. Asoc. Despertar Lucena-Proyecto Hombre	20.000,00
				48905		Conv. Asoc. Española contra el Cáncer-Córdoba	40.000,00
				48910		Conv. Asociación Iemakaie (Bienvenido) de Córdoba	40.000,00
				48904		Conv. Asoc. Síndrome de Down-Córdoba	40.000,00
				48906		Conv. Cáritas Diocesana de Córdoba	40.000,00
				48903		Conv. Fundación Proyecto Hombre-Córdoba	40.000,00
				48911		Conv. Fundación Emet Arco Iris de Córdoba	30.000,00
				48913		Conv. Fundación Prode de Pozoblanco	20.000,00
				48915		Conv. Fundación Hogar Renacer de Córdoba	20.000,00
				48909		Conv. Asociación Aprosub	30.000,00
				48901		Convenio Cruz Roja-Córdoba	40.000,00
				48914		Conv. Fundación Promi de Cabra	30.000,00
480	IGUALDAD	2317	Asistencia Social Primaria	45190	Comunidad Autónoma	Conv. Instit. Andaluz Mujer Acciones Igualdad y Prev. Violen	20.000,00
				48911	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Colaborac. Entidades Iniciativas Igualdad	55.000,00
490	CONSUMO Y PARTICIPACION CIUDADANA	9241	Participación ciudadana	48904	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Federación Casas Autonómicas Act. Cult 2016	8.000,00
				48919		Conv. FAPA AGORA XIV Encuentro por Escuela Pública	3.000,00
				48905		Conv. Asociación Carnavalesca "Carnaval 2016"	8.000,00
				48917		Conv. Peña Curro Malena "IV Concurso Cante Flamenco"	3.000,00
				48901		Conv. Federación de Peñas Cordobesas XI Festival Nac Coplas	13.000,00
				48909		Conv. Peña Flamenca "La Zambra"	5.000,00
				48911		Conv. Asoc Profesorado Córdoba Cult. Científica Paseo Ciencia	2.000,00
				48906		Conv. Facua Concurso Fotografía y Medio Ambiente	2.100,00
				48908		Conv Facua:Proy. Consumo Responsable en la Provincia	15.400,00
				48914		Conv. Asoc. Claveles Gitanillas Concurso Prov. Dulce y Pintu	1.000,00
				48902		Conv Peñas Flamencas Difusión Flamenco en nuestros Pueblos	10.000,00
				48918		Conv. Hermandad Aurora y S. Nicasio Congreso y Campanil 2016	2.000,00
				48913		Conv. Soc. And. Estudios Históricos y Jurídicos	4.000,00
				48912		Conv. Asoc. Modelística Hist. Córdoba "AMICO" Activid. 2016	2.000,00
				48915		Conv. Colaborac.Entidades Programa Part. Ciudadana y Consumo	81.000,00
				45300	Universidad	Conv. Universidad de Córdoba	18.000,00

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

TABLA-RESUMEN ANEXO 2. SUBVENCIONES DIRECTAS, PREMIOS E INFERIORES A 3.000 EUROS (continuación)

Cód.	ORGANO GESTOR	Cód.	PROGRAMA DE GASTO	Cód.	DESTINATARIO	DENOMINACION APLICACIÓN PRESUPUESTO	CREDITO
520	EMPLEO Y PROTECCION CIVIL	2419	Fomento del empleo	48900	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. Colaborac. con Asociaciones y Fundaciones	100.000,00
550	CULTURA	3341	Promoción cultural	45304	Universidad	Convenio Universidad de Córdoba	10.000,00
				45305		Convenio UCO y Ayto. Córdoba Cátedra Est. Gongorinos	15.000,00
				46700	Entidades Locales (corriente)	Convenio colaboración Orquesta de Córdoba	300.000,00
				48103	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Convenio colaboración con la Fundación Antonio Gala	25.000,00
				48900		Convenio Junta, Diputación, Ayto. Córdoba y As.Amigos Ategua	15.000,00
560	JUVENTUD Y DEPORTES	3412	Promoción y fomento del deporte	48902	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Conv. y Convenios Instituciones Eventos Deportivos	224.500,00
				48933		Conv. Fed Andaluza Ciclismo II Circuito BTT Rally	7.500,00
				48936		Conv. Federac. Andaluza Atletismo. Circ. Carreras Populares	20.000,00
				48937		Conv. Club Dep. Motocross y Off-Road. IV Campeonato Prov.Mo	12.000,00
				48938		Conv. Federac. Andaluza Montañismo. IV Circuito Prov. Sende	9.000,00
				48939		Conv. Federac. Andaluza Ciclismo. IV Circuito Prov. BTT	12.000,00
				48942		Conv. Federac. Andaluza Triatlón. III Circuito Prov	8.000,00
				46211	Entidades Locales (corriente)	Conv. Ayto. Añora Olimpiadas Rurales	8.000,00
				46212		Conv. Ayto Posadas XXVIII Triatlón Califas del Hierro	6.000,00
				46900		Conv. IMD Córdoba: Programas Deportivos	150.000,00
575	COOPERACION AL DESARROLLO	9208	Administración general	45311	Universidad	Convenio Area Intern. UCO Programa Lucha contra H. y Pobreza	24.000,00
				48003	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	Convenio Médicos Sin Fronteras Fondo Emergencias Cat□ trofes	20.000,00
				48006		Convenio BUSF Emerg. Humanitarias Catastrofes	18.000,00
				48005		Convenio Acansa Vacaciones/Caravana Paz	25.000,00

330	S. DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	1502	Admón General Vivienda y Urbanismo	48101	Instituciones sin fines de lucro (corriente)	II Premio Maslama Seguridad-Salud Obras	750,00
341	AGRICULTURA	4122	Mejora de estructuras agropecurias	48100		Trofeos Concurso Prov. Aceite de Oliva Virgen	1.600,00
341		4122		48901		Trofeos Feria Avícola AVICOR	1.500,00
480	IGUALDAD	2317	Acción social	48103		Premios Concurso C. Enseñanza Fomento Relaciones Igualitar	2.000,00
550	CULTURA	3341	Promoción cultural	48102		V Premio de narrativa infan. y juve. Diptutación de C□dob	3.000,00
560	JUVENTUD Y DEPORTES	3372	stalación de ocupación del tiempo lib	48101		Premios Proyecto EUROPE DIRECT	1.800,00

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites

(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Área/Dpto.: **PRESIDENCIA**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Presidencia Órgano Gestor: Órganos de Gobierno **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Convenios Colaboración Instituciones y Colectivos Iniciativas Interés Provincial.	Cooperar con distintas instituciones y colectivos para realizar nuevos proyectos de interés que no han podido ser contemplados inicialmente en el Presupuesto General.	200.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro

Área de Presidencia Órgano Gestor: Órganos de Gobierno **SUBVENCIONES CON CARÁCTER EXCEPCIONAL**			
Objetivos	Financiar necesidades, de Entidades Locales y otras instituciones, no previstas y surgidas en el ejercicio económico y que respondan a razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.		
Descripción		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Subvenciones Excepcionales Ayuntamientos (Operaciones corrientes)		100.000,00.-	Ayuntamientos
Otras Subvenciones a Ayuntamientos de carácter Excepcional (Operaciones de capital)		506.000,00.-	
Subvenciones Excepcionales a Mancomunidades		Pendiente determinar	Mancomunidades de Municipios
Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro (Operaciones corrientes)		100.000,00.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Subvenciones Excepcionales Fam. e Inst. sin Fines de Lucro (Operaciones de capital)		30.000,00.-	

Área/Dpto.: **MODERNIZACIÓN Y ADMON ELECTRONICA**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Hacienda Recursos Humanos y Gobierno interior	**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Órganos Gestor: Dpto. de Modernización y Admón Electrónica		

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites

(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE3548B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

CONVENIOS NOMINATIVOS:			
Descripción	**Objetivos**		
Subvención al Consorcio Fernando de los Ríos. Sostenimiento Red	Mantenimiento técnico de la Red Guadalinfo para la provincia de Córdoba	89.681,34	Subvenciones a Entidades Locales

Área/Dpto.: **AGRICULTURA**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Cooperación con los Municipios Órganos Gestor: CENTRO AGROPECUARIO PROVINCIAL **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Convenio UCO- Facultad Veterinaria Empresas y Máster	Mejora de la cualificación de los técnicos veterinarios provincia de Córdoba	20.000,00.-	Universidad
Convenio Asociación ECOVALIA Concursos Ecotrama-Ecoracimo	Promoción del aceite y vinos ecológicos de la provincia	6.000,00.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación Consumidores y Productores Ecológicos	Desarrollo agroganadero local	4.000,00.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación SUBBÉTICA ECOLÓGICA Huertos Urbanos	Promoción de la agricultura ecológica y huertos urbanos en la provincia	6.000,00.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio VINAVIN. Promoción vinagres	Difusión y fomento de los vinagres como producto agroalimentario	6.000,00.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Programas Formación y Desarrollo Agroindustrial Beneficiarios: Pendiente concretar	Mejora de la cualificación profesional agraria provincial y desarrollo plan en materia animales compañía	50.000,00.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro

Área/Dpto.: BIENESTAR SOCIAL

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Bienestar Social Órganos Gestor: Servicio de Administración **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Convenio. Asociación ACPACYS de Córdoba	Programa de Ayudas al Transporte y la Rehabilitación	20.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio. Banco de Alimentos Medina Azahara	Alimentos Solidarios 2016	40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE3548B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Convenio Asociación Despertar Lucena-Proyecto Hombre	Prevención e Intervención a personas con problemas de adicción	20.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación Española Contra el Cáncer. Córdoba	Pisos de acogida para pacientes oncológicos de la AECC	40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación Iemakaie (Bienvenido) de Córdoba	Atención y Ayuda a Discapacitados	40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación. Síndrome de Down - Córdoba	Inserción Laboral para Personas con Síndrome de Down, mediante Empleo con Apoyo	40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Cáritas Diocesana de Córdoba	Residencia Hogar San Pablo	40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Fundación Proyecto Hombre-Córdoba	Mantenimiento de un Módulo Terapéutico y Comunidad Terapéutica en el Centro Penitenciario de Córdoba	40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Fundación Emet Arco Iris de Córdoba	Tratamiento en Comunidad Terapéutica exclusivamente femenina. Atención a Mujeres Víctimas de Género con Adicciones con/sin hijos	30.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Fundación Prode de Pozoblanco	Programa de apoyo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia	20.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Fundación Hogar Renacer de Córdoba	Programa de alojamiento, manutención y tratamiento en adicciones para personas en riesgo de exclusión social	20.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación Aprosub	Servicio de empleo con Apoyo: Proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad intelectual a través de la metodología del empleo con apoyo	30.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Cruz Roja - Córdoba		40.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio Fundación Promi de Cabra	Implantación Sistema de Gestión de Calidad. Desarrollo y Gestión del Cuadro de Mandos de la entidad	30.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro

Área/Dpto.: **IGUALDAD**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Igualdad y Políticas Sociales. Igualdad Mujer **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Convenio Instituto Andaluz Mujer Acciones Igualdad y Prevención Violencia	Promover actuaciones conjuntas entre administraciones con el objetivo de generar apoyo y promoción de acciones igualitarias y la prevención de la violencia	20.000,00	Comunidad Autónoma
Convenios Colaboración Entidades Incitativas Igualdad	*Pendiente de establecer en función del objeto, dotación presupuestaria y beneficiario*	55.000,00	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro

Área/Dpto.: **CONSUMO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Bienestar Social Órganos Gestor: Dpto. de Consumo y Participación Ciudadana **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
FEDERACION CORDOBESA DE CASAS AUTONOMICAS, PROVINCIALES Y LOCALES	Propiciar un encuentro entre los socios de las distintas casas federadas de la provincia o de diferentes Comunidades Autónomas. Diferentes actividades culturales de las asociaciones	8.000,00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
FAPA AGORA	El apoyo a la escuela pública; propiciar el encuentro en Córdoba capital de alumnado, profesores, padres y autoridades del ramo de la enseñanza de toda la provincia; compartir e intercambiar impresiones y experiencias entre los participantes.	3.000,00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ASOCIACION CARNAVALESCA DE CORDOBA	Carnaval 2016. Participación de la ciudadanía en la vida cultural y social de la tradicional celebración del Carnaval, fomentando especialmente la existencia en el Concurso de Agrupaciones de modalidades específicas de premios destinados a Comparsas y Chirigotas de la provincia.	8.000,00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
PEÑA CURRO MALENA	Celebración del IV Concurso Nacional de Arte Flamenco, promoviéndose en consecuencia la participación de la ciudadanía en la vida cultural y social de la tradición del flamenco.	3.000,00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
FEDERACION DE PEÑAS CORDOBESAS	Celebración del XI Concurso Nacional de Copla “Ciudad de Córdoba”, promoviéndose en consecuencia la participación de la ciudadanía en la vida cultural y social de la tradición de la copla o canción española.	13.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
PEÑA CULTURAL FLAMENCA “LA ZAMBRA”	Celebración del XXIII Noche Flamenca de Zambra, promoviéndose en consecuencia la participación de la ciudadanía en la vida cultural y social de la tradición del flamenco.	5.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ASOCIACION DE PROFESORES DE CORDOBA POR LA CULTURA CIENTIFICA	Potenciar la cultura científica entre la ciudadanía, reivindicando una mejora de las enseñanzas científicas en nuestro sistema educativo, así como divulgar las áreas de conocimiento científico mediante la realización de experiencias prácticas en la calle.	2.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE CORDOBA-FACUA	Sensibilizar a los jóvenes de la provincia en el consumo racional, así como en los efectos perjudiciales y amenazas y peligros que un consumo irresponsable conlleva para el medio ambiente.	2.100,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE CORDOBA-FACUA	Comprende dos tipos de objetivos diferenciados, a saber: Por un lado, la formación denominada “Goti” en Colegios de Primaria de la provincia, dedicados a la concienciación sobre el consumo responsable del agua Por otro, la formación a los consumidores en general sobre el consumo ético y crítico, solidario y ecológico.	15.400,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ASOCIACION DE PATIOS Y REJAS DE CORDOBA “CLAVELES Y GITANILLAS”	Celebración del Concurso Provincial de Dulces y del Concurso Provincial de Pintura, promoviéndose en consecuencia la participación de la ciudadanía en la vida cultural y social de la tradición repostera y de los patios de la ciudad de Córdoba.	1.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
FEDERACION PROVINCIAL DE	Hacer llegar a artistas flamencos a distintos lugares de la provincia, promoviéndose en	10.000,00.-	Transferencias corrientes a

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE3548B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

PEÑAS FLAMENCAS DE CORDOBA	consecuencia la participación de la ciudadanía en la vida cultural y social de la tradición del flamenco.		Familias e Instituciones sin fines de lucro
HERMANDAD DE LA AURORA Y SAN NICASIO DE PRIEGO DE CORDOBA	Organización del Congreso Hermandades de la Aurora con motivo en 2016 de la celebración de centenario de la misma.	2.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ILUSTRE SOCIEDAD ANDALUZA DE ESTUDIOS HISTORICOS-JURIDICOS	Conferencias de temática histórico-jurídica, la edición y publicación de obra propia de dicha temática y otras actividades de la asociación.	4.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
ASOCIACION MODELISTICA HISTORICA DE CORDOBA (AMHICO)	Semana Modelística, en la que se da a conocer la técnica del modelismo en sus diferentes manifestaciones: naval, aéreo, cofrade, miniaturas, etc.	2.000,00.-	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
Convenios Colaboración. Entidades Programa Participación Ciudadana y Consumo	Cooperar con distintas instituciones y colectivos para realizar nuevos proyectos de interés que no han podido ser contemplados inicialmente en el Presupuesto General.	81.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Dar mecanismo de asistencia a municipios de la provincia en la ejecución de procesos participativos; mejorar la participación ciudadana a través de la elaboración de un diagnóstico participativo, con evaluación del mismo y realización de propuestas para mejorar dicha participación.	18.000,00.-	Otras subvenciones a Organismos Públicos dependientes de C.A.

Área/Dpto.: **EMPLEO Y PROTECCION CIVIL**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Desarrollo Económico y Empleo Órganos Gestor: Dpto. de Empleo y Protección Civil **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Convenios Colaboración. Asociaciones y Fundaciones. Iniciativas Interés Provincial.	Cooperar con distintas asociaciones y fundaciones para realizar nuevos proyectos de interés que no han podido ser contemplados inicialmente en el Presupuesto General.	100.000,00.-	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Área/Dpto.: **CULTURA**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE3548B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Área de Empleo y Desarrollo Económico Órganos Gestor: Dpto. de Cultura **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Subvención a la Universidad de Córdoba	Actividades propias	10.000,00	Otras subvenciones a Organismos Públicos dependientes de C.A.
Convenio con la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba	Cátedra de estudios Gongorinos	15.000,00	Otras subvenciones a Organismos Públicos dependientes de C.A.
Subvención al Consorcio Orquesta de Córdoba	Actividades propias de la misma	300.000,00	Transferencias corrientes a Entidades Locales. Subvenciones a Consorcios
Subvención a la Fundación Antonio Gala	Para actividades propias de su funcionamiento	25.000,00	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro
Convenio con Junta, Diputación, Ayuntamiento. Córdoba y Asociación Amigos de Ategua	Puesta en valor del yacimiento arqueológico	15.000,00	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro

Área/Dpto.: **JUVENTUD Y DEPORTES**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA			
Órgano Gestor: Departamento de Juventud y Deportes **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Convenios Colaboración. Instituciones y Colectivos. Eventos Deportivos de Interés Provincial.	Cooperar con distintas instituciones y colectivos para realizar nuevos proyectos de interés que no han podido ser contemplados inicialmente en el Presupuesto General.	224.500.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro Subvenciones a Entidades Locales
Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Ciclismo	Cooperar con la organización del II Circuito BTT Rally	7.500.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Atletismo	Cooperar con la organización del Circuito Cordobés de Carreras Populares 2016	20.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio de Colaboración con el Club deportivo Motocross o Off-Road	Cooperar con la organización del IV Campeonato Provincial de Motocross	12.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Montañismo	Cooperar con la organización del IV Circuito Provincial de Senderismo	9.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Ciclismo	Cooperar con la organización del IV Circuito Provincial BTT	12.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro
Convenio de Colaboración con la Federación Andaluza de Triatlón	Cooperar con la organización del III Circuito Provincial Duatlón-Triatlón	8.000.-	Subvenciones a Familias y a Instituciones sin fines de lucro

pie_firma_largo_dipu_01

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Añora	Cooperar con la organización de las Olimpiadas Rurales 2016	8.000.-	Subvenciones a Entidades Locales
Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Posadas	Cooperar con la organización del XXVIII Triatlón Califas del Hierro	6.000.-	Subvenciones a Entidades Locales
Convenio de Colaboración con el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	Cooperar con la organización Programas deportivos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	150.000.-	Subvenciones a Entidades Locales

Área/Dpto.: **COOPERACION AL DESARROLLO**

RELACIÓN DE SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN DE FORMA DIRECTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22.2 DE LA LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE , GENERAL DE SUBVENCIONES
Fuente de Financiación: DIPUTACION DE CORDOBA

Área de Empleo y Desarrollo Económico Órganos Gestor: Dpto. de Cooperación al Desarrollo **CONVENIOS NOMINATIVOS:**		**Costes de realización**	**Clasificación por destinatario**
Descripción	**Objetivos**		
Subvención Programa de Lucha Contra el Hambre y la Pobreza 2015. Área Internacional de la Universidad de Córdoba.	Trabajo con la Universidad de Córdoba para favorecer la participación del alumnado con conocimientos técnicos en proyectos de lucha contra la pobreza.	24.000,00	Otras subvenciones a organismos públicos dependientes de C.A
Convenio Fondo de Emergencias de Catástrofes de Médicos sin Fronteras.	Previsión de ayuda de emergencias ante situaciones de catástrofe humanitaria.	20.000.00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
Convenio Ayuda de Emergencia en situaciones de Catástrofe Humanitaria	Previsión de ayuda de emergencias ante situaciones de catástrofe humanitaria a través de participación e intervención de bomberos.	18.000,00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro
Convenio Asociación Cordobesa de amistad con los niños y niñas Saharauis. Vacaciones/ Caravana por la Paz.	Apoyar la labor de atención al pueblo refugiado saharaui en Tinduf a través de programas a los niños. Vacaciones en Paz y Caravana.	25.000,00	Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro

Subvenciones correspondientes a premios y trofeos de escasa relevancia económica ≤ 3.000 €		**Costes de realización**	**Fuentes de Financiación**
Descripción	**Objetivos**		
V Premio de Narrativa Infantil y Juvenil Diputación de Córdoba (Cultura)	Que narradores de cualquier nacionalidad puedan concursar, otorgándose un premio a una obra de narrativa infantil y juvenil inédita de temática libre	3.000,00	Diputación Provincial
Trofeos Concurso Provincial Aceite de Oliva Virgen (Agricultura)	Promoción de los aceites de oliva de la provincia de Córdoba	1.600,00	
Trofeos Feria Avícola AVICOR (Agricultura)	Promoción y desarrollo de la avicultura autóctona	1.500,00	
II Edición - Premio MASLAMA a la Seguridad en la Empresa (Servicio Arquitectura y Urbanismo)	Elaboración de trofeos con los que distinguir la labor de las empresas que destacan por su ejemplar prevención de riesgos laborales en el ámbito de la construcción en la provincia de Córdoba	750,00	
Premios Concurso C. Enseñanza Fomento Relaciones Igualitarias	Consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los que se asienta el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Contribuir a crear mensajes contra expresiones de desigualdad y violencia. Superar estereotipos sobre la violencia.	2.000,00	

Premios Proyectos EUROPE DIRECT	Fomentar el sentimiento de ciudadanía europea, especialmente entre los más jóvenes y celebrar los 30 años de la incorporación de España a la Unión Europea, mediante el arte de la fotografía. Superar estereotipos sobre la violencia.	1.800,00	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

pie_firma_largo_dipu_01

Lo que traslado para su conocimiento y cumplimiento

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 24/2/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 25/2/2016

67CAE354B9D0A435E7C3

Código seguro verificación (CSV) 67CA E354 B9D0 A435 E7C3

pie_firma_largo_dipu_01